

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR_2026_245954

TÍTULO: CONTRATO DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE REGULAR DE PERSONAS A LA DEMANDA, EN EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANDALUCÍA RURAL CONECTADA EN GRANADA. RUTA GR6 ALICÚN DE ORTEGA – DEHESAS DE GUADIX – VILLANUEVA DE LAS TORRES – GUADIX.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

TRAMITACIÓN: ORDINARIA

VALOR ESTIMADO: 31.457,16 € (IVA excluido)

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: DELEGACIÓN TERRITORIAL DE VIVIENDA, JUVENTUD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y DE FOMENTO Y DE MOVILIDAD EN GRANADA.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el segundo punto de la resolución mediante la que se aprueba el expediente de contratación del servicio referenciado, y de conformidad con lo previsto en el artículo 135 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP.

RESUELVO

Anunciar públicamente la convocatoria de la licitación para la contratación del servicio mencionado, que se efectuará mediante el procedimiento abierto simplificado abreviado, establecido en el artículo 159.6 de la LCSP. Los datos básicos a tener en cuenta por los licitadores son los que a continuación se detallan:

1. Entidad adjudicadora: Delegación Territorial de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio y de Fomento y Movilidad en Granada:

- a) Dirección: C/ Joaquína Eguaras, n.º 2, Edificio 2, planta 4ª. - Granada, Andalucía, España, CP 18013.
- b) Correo electrónico de contacto: contratacion.dtgr.cfatv@juntadeandalucia.es

2. Código NUTS del lugar principal de ejecución: ES 614 - Granada.

3. Objeto del contrato:

- a) Descripción: CONTRATO DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE REGULAR DE PERSONAS A LA DEMANDA, EN EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANDALUCÍA RURAL CONECTADA EN GRANADA. RUTA GR6_ALICÚN DE ORTEGA – DEHESAS DE GUADIX – VILLANUEVA DE LAS TORRES - GUADIX.
- b) División en lotes: Sí
- c) Lugar de ejecución: Provincia de Granada (GRANADA)
- d) Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del contrato será del 2 de noviembre de 2026 al 31 de octubre de 2027 (364 días) que corresponden a CINCUENTA Y DOS (52) SEMANAS. Correspondiendo el número de semanas según lo siguiente: año 2026: 9 semanas; año 2027: 43 semanas. Sin posibilidad de prórrogas.



INMACULADA HERNANDEZ RODRIGUEZ		08/09/2026 12:54:06	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwFGGb278j26R3tG0FOnjSi98n1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



4. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

- a) Procedimiento: Abierto simplificado abreviado.
- b) Tramitación: Ordinaria.
- c) Presupuesto base de licitación: 34.602,88 € (IVA incluido)
- d) Valor estimado del contrato: 31.457,16 € (IVA excluido)

Desglose por Lotes:

LOTE N.º 1.

Presupuesto base de licitación: 17.301,44 € (10 % IVA incluido)

Valor estimado del contrato : 15.728,58 € (IVA excluido)

LOTE N.º 2.

Presupuesto base de licitación: : 17.301,44 € (10% IVA incluido)

Valor estimado del contrato : 15.728,58 € (IVA excluido)

5. Garantías.

- a) Provisional: No se requiere.
- b) Definitiva: No se requiere

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Secretaria General Provincial de la Consejería de Fomento y Movilidad en Granada.
- b) Correo electrónico: contratacion.dtgr.cfatv@juntadeandalucia.es
- c) Toda la documentación necesaria para la presentación de la oferta estará disponible por medios electrónicos en el Perfil del contratante de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de Granada desde la publicación de esta convocatoria en dicho perfil del contratante.

7. Presentación de ofertas.

- a) Plazo de presentación de proposiciones: de acuerdo con lo establecido en el punto tercero del artículo 159.6 a) de la LCSP, y cláusula 11 del PCAP el plazo para la presentación de proposiciones no podrá ser inferior a diez hábiles a contar desde el siguiente a la publicación en el perfil de contratante del anuncio de licitación. Si dicho día fuese inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: Lo indicado en el apartado 11.2 del PCAP. Las personas licitadoras deberán confeccionar el sobre electrónico que se recoge en el Pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) y presentarlo a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica. Previamente a su presentación, se procederá a la validación de su contenido mediante un proceso de firma electrónica que garantice su integridad y confidencialidad. «Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas». Toda la documentación de las proposiciones presentadas deberá venir en castellano. La documentación redactada en otra lengua deberá acompañarse de la correspondiente traducción oficial al castellano.

INMACULADA HERNANDEZ RODRIGUEZ		08/09/2026 12:54:06	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwFGGb278j26R3tG0FOnjSi98n1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Consejería de Vivienda, Juventud y Ordenación
del Territorio.

Consejería de Fomento y Movilidad

Delegación Territorial de Granada

- c) Lugar de presentación: Lo indicado en el apartado 11.2 del PCAP. Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva, se presentarán, dentro del plazo señalado en el anuncio publicado en el perfil de contratante, necesaria y únicamente por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica. No se admitirán las proposiciones presentadas por medios no electrónicos ni tampoco las presentadas fuera de plazo

8. Apertura de ofertas: Ver cláusulas 12.2 del PCAP.

En el día y hora señalados en el perfil de contratante del órgano de contratación, se realizará la apertura del sobre único electrónico de las personas licitadoras.

En Granada, a fecha de firma electrónica.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MOVILIDAD

P.D. Orden de 10 de noviembre de 2021

(BOJA núm. 219 de 15 de noviembre de 2021)

LA DELEGADA TERRITORIAL DE VIVIENDA, JUVENTUD Y ORDENACIÓN DEL
TERRITORIO Y DE FOMENTO Y MOVILIDAD EN GRANADA.

Fdo.: Inmaculada Hernández Rodríguez



INMACULADA HERNANDEZ RODRIGUEZ		08/09/2026 12:54:06	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwFGGb278j26R3tG0FOnjSi98n1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	